



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 026-2022-R-CU-UDH.

Huánuco, 31 de enero de 2022

Visto, el Oficio N° 035-2022-VRAc./UDH, de fecha 20 de enero de 2022, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Diseño Curricular del Programa Académico de Doctorado en Derecho, Nivel Posgrado - Modalidad Presencial, modificado con Resolución N° 110-2021-D-CFD-UDH, de fecha 29 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43, inciso 43.3, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Doctorado son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Se deben completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la Ley Universitaria;

Que, la obtención de grados de Doctor se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: Grado de Doctor, requiere haber obtenido el grado de Maestro, la aprobación de los estudios respectivos con una duración mínima de seis (6) semestres académicos, con un contenido mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y de una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original, así como el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa; de acuerdo con el artículo 45, inciso 45.5 de la Ley N° 30220;

Que, de conformidad con el artículo 200 del Estatuto de la UDH, la Escuela de Posgrado tiene en las secciones de maestría y doctorado diferentes menciones o especialidades, cuyos currículos son aprobados por la Escuela y ratificados por el Consejo Universitario;

Que, por Resolución N° 110-2021-D-CFD-UDH, de fecha 29 de octubre de 2021, se modifica el Currículo y Plan de Estudios 2021 del Programa Académico de Doctorado en Derecho;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 076-2019-SUNEDU/CD, de fecha 5 de junio de 2019, otorga la licencia a la Universidad de Huánuco para ofrecer el servicio educativo superior universitario y reconoce que cuenta con treinta y tres (33) programas, entre ellos, el programa académico de Doctorado en Derecho, nivel posgrado - modalidad presencial; conforme se detalla en la Tabla N° 47 del Anexo N° 3 del Informe Técnico de Licenciamiento N° 014-2019-SUNEDU-02-12;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el artículo 59, inciso 59.5, de la Ley N° 30220; coherente con el artículo 33, inciso e. del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 24 de enero de 2022, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- RATIFICAR el CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO 2021 del PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DERECHO, Nivel Posgrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, modificado mediante Resolución N° 110-2021-D-CFD-UDH, de fecha 29 de octubre de 2021, expedida por acuerdo del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL



José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Fac.Derecho/EPG/Unid.Posg.Derecho/Of.Matricula/R.Informática/Archivo.

LRLS

Resolución N° 110-2021-D-CFD-UDH Huánuco 29 de octubre del 2021

Visto, el pedido del Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se incorpore el perfil del ingresante y el perfil del docente del Currículo y plan de estudios del Doctorado en Derecho de la Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, al ser revisado el Currículo y Plan de Estudios 2021, del Programa Académico del Doctorado en Derecho de la Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco se pudo advertir la omisión de del perfil del ingresante, así como del perfil del docente; por lo que se hace necesaria su inclusión, con el contenido siguiente:

2. PERFIL DEL INGRESANTE

Con base a lo establecido en el Plan de Estudios 2021 de este programa, el aspirante deberá poseer las siguientes cualidades:

- Demostrar conocimientos en las diversas áreas de su especialidad.
- Capacidad crítico-creativa para explicar, formular y plantear un problema de investigación científica.
- Capacidad e interés por la reflexión filosófica y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.
- Buena disposición e interés por la investigación en ciencia y tecnología.
- Demostrar compromiso social y principios éticos.

4. PERFIL DEL DOCENTE

Los docentes universitarios del Programa Académico del Doctorado en Derecho de la Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Los docentes son:

- Ordinarios: principales, asociados y auxiliares
- Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre
- Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer:
- El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado.

Los docentes deben cumplir con sus deberes y gozan de derechos conforme a dispuesto en los art. 87° y 88° de la Ley N°30220 Ley Universitaria y conforme al Estatuto y Reglamentos Internos de la Universidad de Huánuco

Que, el documento de visto fue planteado y debatido en la sesión ordinaria y virtual del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas el 11 de octubre del año 2021, y luego de escuchar la sustentación realizada por el señor decano y presidente del consejo de facultad de derecho y ciencias políticas Dr Fernando Corcino Barrueta y el debate correspondiente por los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad; se acordó: Rectificar el perfil del ingresante y el perfil del docente del Currículo y plan de estudios de la Maestría y Doctorado 2021(Reajustado) de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Que, estando dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 "ley universitaria", el Estatuto de la UDH, el acuerdo por el consejo de facultad y las atribuciones conferidas al Decano según Resolución N° 001-2021-R-AU-UDH de fecha 05 de enero del 2021

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la rectificación del Currículo y Plan de Estudios 2021 (Reajustado), del Programa Académico del Doctorado en Derecho de la Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco, incorporando el Perfil del Ingresante, así como el Perfil del Docente cuyo contenido es el siguiente:

2. PERFIL DEL INGRESANTE

Con base a lo establecido en el Plan de Estudios 2021 de este programa, el aspirante deberá poseer las siguientes cualidades:

- Demostrar conocimientos en las diversas áreas de su especialidad.
- Capacidad crítico-creativa para explicar, formular y plantear un problema de investigación científica.
- Capacidad e interés por la reflexión filosófica y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.
- Buena disposición e interés por la investigación en ciencia y tecnología.
- Demostrar compromiso social y principios éticos.

4. PERFIL DEL DOCENTE

Los docentes universitarios del Programa Académico del Doctorado en Derecho de la Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Los docentes son:

- Ordinarios: principales, asociados y auxiliares
- Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre
- Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer:
- El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado.

Los docentes deben cumplir con sus deberes y gozan de derechos conforme a dispuesto en los art. 87° y 88° de la Ley N°30220 Ley Universitaria y conforme al Estatuto y Reglamentos Internos de la Universidad de Huánuco

Artículo segundo.- ELEVAR la presente resolución al Señor Rector a fin de que sea ratificada por el Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Dr. FERNANDO CORCONO BARRUETA
DECANO

Mtro. ELI CARBAJAL ALVARADO
SECRETARIO DOCENTE CONSEJO DE FACULTAD
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.

Director- Rector, Vicerrector, Fac.Derecho- of. Matrícula Cons.Fac. Distancia.Sede T.Mar y .
Archivo

U



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

D

**CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS DEL
DOCTORADO EN DERECHO**

P20

H

2021

REAJUSTADO

CONTENIDO

CONTENIDO.....	i
PRESENTACIÓN	iii
1. PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDH	5
1.1 Visión Institucional de Posgrado UDH 2021	5
1.2 Políticas, objetivos y estrategias de Posgrado UDH	5
1.2.1. Política: Se basa en las 3 dimensiones de calidad	5
1.2.2. Objetivos:	5
1.2.3. Estrategias:	6
1.3 Evaluación de calidad de Programas de Posgrado.....	7
1.3.1. Análisis Interno	7
1.3.2. Análisis Externo	7
1.3.3. Análisis FODA: Estudiantes	8
1.3.4. Análisis FODA: Docentes.....	8
1.4 Identificación de las principales fortalezas del Posgrado.	8
2. AUTO EVALUACIÓN	10
2.1 Estructura del Programa.....	10
2.1.1 Criterio 1: Plan de Estudios.....	10
2.1.2 Criterio 2: Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	18
2.2 Estudiantes.....	19
2.2.1 Criterio 3: Ingreso de Estudiantes.....	19
2.2.2 Criterio 4: Trayectoria de Formación Académica.....	19
2.2.3 Criterio 5: Movilidad e Intercambio de Estudiantes	21
2.2.4 Criterio 6: Tutorías.....	21
2.2.5 Criterio 7: Becas.....	21
2.3 Personal Administrativo	21
2.3.1 Criterio 8: Núcleo Académico Básico	22
2.3.2 Criterio 9: Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimientos (LGAC)	22
2.4 Infraestructura y Servicios	23
2.4.1 Criterio 10: Espacio y Equipamiento	23
2.4.2 Criterio 11: Gabinetes o Laboratorios y Talleres.....	23
2.4.3 Criterio 12: Trascendencia, Cobertura y Evolución del Programa.....	23
2.4.4 Criterio 13: Seguimiento de Estudiantes	23
3. SUMILLAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	24
3.1 Primer Semestre.....	24
3.1.1. Problemática Jurídico Nacional e Internacional.....	24
3.1.2. Seminario de Tesis I	24

3.1.3.	Seminario de Epistemología y Teoría del Derecho	24
3.1.4.	Fundamentos Sociales y Económicos del Derecho	24
3.1.5.	Constitución e Instituciones del Estado *	25
3.2	Segundo Semestre	25
3.2.1	Seminario de Tesis II	25
3.2.2	Seminario de Sociología del Derecho	25
3.2.3	Derecho público, derecho privado y derecho social.....	25
3.2.4	Seminario Teoría Constitucional, Política y Económica *	26
3.3	Tercer Semestre	26
3.3.1	Seminario de Tesis III	26
3.3.2	Historia del Derecho	26
3.3.3	El delito de lavado de activos y pérdida de dominio *	26
3.3.4	Teoría del Derecho y de la Ley Penal	27
3.4	Cuarto Semestre	27
3.4.1	Seminario de Tesis IV	27
3.4.2	Seminario de Teoría del Proceso	27
3.4.3	Seminario Antropología del Derecho y Pueblos Indígenas	28
3.4.4	Seminario Derechos Humanos y Garantías Constitucionales	28
3.5	Quinto Semestre	28
3.5.1	Seminario de Tesis V	28
3.5.2	Seminario de Psicología Jurídica	29
3.5.3	Derecho de la Propiedad Intelectual (e INDECOPE) y Recursos Naturales.....	29
3.5.4	Seminario de Argumentación Jurídica y Litigación Oral	29
3.6	Sexto Semestre	30
3.6.1	Diseño de una Investigación Doctoral	30
3.6.2	Principios Constitucionales desde una Perspectiva del Proceso Penal	30
3.6.3	Sociedad Internacional y Derecho Internacional	30
3.6.4	Seminario de Filosofía del Derecho (valores).....	30
3.6.5	Modelo de Silabo	30
4.	TABLA DE EQUIVALENCIAS	¡Error! Marcador no definido.



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 198-2021-R-CU-UDH.

Huánuco, 22 de febrero de 2021

Visto, el Oficio N° 028-2021-VRAC/UDH, de fecha 15 de enero de 2021, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Diseño Curricular del Programa Académico de Doctorado en Derecho, Nivel Posgrado - Modalidad Presencial, aprobado con Resolución N° 018-2021-D-CD-EPG-UDH, de fecha 13 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43, inciso 43.3, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Doctorado son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Se deben completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la Ley Universitaria;

Que, la obtención de grados de Doctor se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: Grado de Doctor, requiere haber obtenido el grado de Maestro, la aprobación de los estudios respectivos con una duración mínima de seis (6) semestres académicos, con un contenido mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y de una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original, así como el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa; de acuerdo con el artículo 45, inciso 45.5 de la Ley N° 30220;

Que, de conformidad con el artículo 200 del Estatuto de la UDH, la Escuela de Posgrado tiene en las secciones de maestría y doctorado diferentes menciones o especialidades, cuyos currículos son aprobados por la Escuela y ratificados por el Consejo Universitario;

Que, por Resolución N° 018-2021-D-CD-EPG-UDH, de fecha 13 de enero de 2021, se aprueba el Currículo y Plan de Estudios 2021 del Programa Académico de Doctorado en Derecho;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 076-2019-SUNEDU/CD, de fecha 5 de junio de 2019, otorga la licencia a la Universidad de Huánuco para ofrecer el servicio educativo superior universitario y reconoce que cuenta con treinta y tres (33) programas, entre ellos, el programa académico de Doctorado en Derecho, nivel posgrado - modalidad presencial; conforme se detalla en la Tabla N° 47 del Anexo N° 3 del Informe Técnico de Licenciamiento N° 014-2019-SUNEDU-02-12;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el artículo 59, inciso 59.5, de la Ley N° 30220; coherente con el artículo 33, inciso e. del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 5 de febrero de 2021, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- RATIFICAR el CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO 2021 del PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DERECHO, Nivel Posgrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, aprobado mediante Resolución N° 018-2021-D-CD-EPG-UDH, de fecha 13 de enero de 2021, expedida por acuerdo del Consejo de la Escuela de Posgrado, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL



José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Fac.Derecho/EPG/Unid.Posg.Derecho/Of.Matricula/R.Informática/Archivo.

CUM

PRESENTACIÓN

El presente instrumento de gestión, es el Plan Curricular para la actualización de los Estudios de Doctorado en Derecho que ofrece la UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco.

Asumiendo los avances del desarrollo científico, tecnológico y humanístico del Derecho, la estructura Curricular comprende básicamente un marco introductorio, el perfil del alumno del Doctorado en Derecho, los objetivos curriculares, los contenidos curriculares, plan de estudios, malla curricular, las sumillas respectivas y el sistema de evaluación.

En todos estos aspectos se han tenido en cuenta las pautas para el diseño básico de los planes curriculares de la Universidad propuestas por los Vicerrectores Académico y de Investigación.

En definitiva, el Plan Curricular aquí diseñado pretende contribuir a una actualización del mismo, con la finalidad de obtener la participación activa del doctorando en los diferentes lineamientos de los estudios en Derecho; el mismo que ha sido revisado según las nuevas disposiciones enmarcadas en la Constitución Política y la Ley Universitaria N° 30220 del 09/JUL/15.

Este Plan consta de seis semestres académicos, con 74 créditos; promovándose el desarrollo y avance de la tesis desde el primer semestre. De este modo, se busca incrementar la calidad científico investigativa en temas jurídicos que la Universidad de Huánuco brinda a la comunidad jurídica.

Asimismo, aprovechar la contribución, en base a ejes temáticos, de las disciplinas estrechamente relacionadas con la disciplina jurídica; tales como: La Filosofía y Teoría del Derecho; la Sociología y Antropología del Derecho; Teoría Constitucional, Política y Económica; Sociedad Internacional y Derecho Internacional. Siendo un abordaje adicional y complementario de la dedicación a la Investigación y al análisis a través de los equipos de investigación y los seminarios especializados.

DOCTORADO EN DERECHO

PLAN CURRICULAR 2021

1. PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDH

1.1 **Visión Institucional de Posgrado UDH 2021**

Líder académico - científico con gestión de calidad para el desarrollo nacional.

1.2 **Políticas, objetivos y estrategias de Posgrado UDH**

El sistema Jurídico en nuestro país debe ser coherente con la realidad multidisciplinaria, pluricultural y el compromiso científico, tecnológico, generando una adecuada investigación jurídica; pues el avance científico orientado al Desarrollo Regional y Nacional, aún presenta brechas entre el saber, conocer e interpretar las normas para la solución de problemas de orden jurídico-social en las diversas instituciones públicas del Estado.

1.2.1. **Política: Se basa en las 3 dimensiones de calidad**

a) **Gestión del Programa:**

- Implementar / crear nuevos programas de maestrías y doctorados en Derecho, en las modalidades presencial y virtual, acorde a las exigencias de los nuevos escenarios sociales, jurídicos y económicos.

b) **Formación del Estudiante:**

- Promover Líneas de Investigación conectivas e interdisciplinarias, con atención a especialidades y en áreas diferenciadas, según características y potencialidades identificadas, comunes en la macro región Pasco, Huánuco y Ucayali; y de preferencia enmarcados dentro de la perspectiva del holismo jurídico social.

c) **Servicio de Apoyo:**

- Brindar Servicios de Apoyo de Calidad a los participantes de los programas.

1.2.2. **Objetivos:**

a) **Objetivos de Gestión del Programa**

- Gerenciar estratégicamente los programas de la unidad de posgrado de la Facultad de Derecho y ciencias políticas de la UDH.

b) **Objetivos Académicos**

- Elevar el nivel académico y científico en los programas de maestría y doctorado en Derecho.

- Formar investigadores científicos en Derecho con una visión crítica, creativa e innovadora en la generación de nuevos conocimientos.
- Lograr que nuestros egresados satisfagan las demandas de las organizaciones, empresas, ciudadanos y de la sociedad en su conjunto.
- Realizar actividades de proyección a la comunidad, que pongan de manifiesto el sentido de responsabilidad social de nuestros estudiantes.

c) Objetivos de los Servicios de Apoyo para la Formación del Estudiante

- Constituir una plana docente con alta formación académica, experiencia profesional, manejo de tecnologías de información y comunicación, idiomas y reconocimiento nacional e internacional.
- Contar con docentes investigadores con experiencia de alto nivel, que difunden trabajos de investigación, publicación de libros, revistas indizadas que sean reconocidas a nivel nacional e internacional.
- Contar con infraestructura y tecnología adecuada para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar.
- Implementar el programa de bienestar universitario para beneficiar a docentes, estudiantes y administrativos.
- Implementar un sistema de gestión de recursos para financiar la implementación del programa de maestría y doctorado acorde con el tiempo actual y nuestra realidad
- Promover la vinculación con los grupos de interés para mejorar el proceso académico e investigativo de calidad (Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Fuero Privativo Militar Policial, Escuela Diplomática, Centro de Altos Estudios Nacionales, Poderes del Estado, Colegio Profesional de Abogados, empresas públicas y privadas, etc.)

1.2.3. Estrategias:

a) Objetivos estratégicos a partir del mapa estratégico

- Los objetivos estratégicos de la UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDH han sido desarrollados siguiendo la metodología de la decisión estratégica con el Balanced Scorecard (BSC) o Cuadro de Mando Integral y como herramienta el Sistema PEI – BSC en el programa Excel.

b) Mapa estratégico

- El desarrollo del mapa estratégico de la UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDH, ha

sido elaborado en base al análisis externo e interno y decisión estratégica; donde se ha analizado cuatro perspectivas: Aprendizaje y Crecimiento, Procesos Internos, Clientes y Financiero.

- Cada objetivo estratégico se ha codificado con la perspectiva correspondiente con la primera letra para facilitar su manejo en documento y en el sistema del PEI – BSC.

1.3 Evaluación de calidad de Programas de Posgrado

1.3.1. Análisis Interno

	DEBILIDADES (PROBLEMAS)	FORTALEZAS (CALIDAD)
INFRAESTRUCTURA	- Infraestructura administrativa insuficiente y saturada	- Infraestructura universitaria moderna, con aulas pedagógicamente construidas y equipadas.
ACADÉMICO	- Instituto de investigación no implementado	- Prestigio y confianza de la sociedad. - Graduación rápida. - Estudios ininterrumpidos
DOCUMENTACIÓN	- Demora en las unidades de apoyo	- Incorporación de modelos sistematizados - Uso de tecnologías de la información. - Relaciones Sociales favorables
PERSONAL	- Docentes nombrados con grado (5 en Huánuco)	- Personal administrativo calificado e identificado con la EPG. - Docentes de Nivel procedentes de universidades prestigiosas del País.
GESTIÓN	- Soporte académico limitado	- Seriedad y eficiencia organizacional. - Confianza y credibilidad. - Estabilidad institucional
BIBLIOTECA	- Biblioteca especializada insuficiente	- Biblioteca Básica actualizada

1.3.2. Análisis Externo

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Demanda gradual creciente de estudiantes - Proceso de autoevaluación UDH	- Competencia (desmedido facilismo: CV, UAP, ULADECH, UPLA, IGV)

- Crecimiento Económico de la Región	
--------------------------------------	--

1.3.3. Análisis FODA: Estudiantes

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Inserción laboral - Reconocimiento de status - Calidad académica 	<ul style="list-style-type: none"> - Pensiones módicas. - Proceso semestral de admisión. - Oportunidad laboral docente. - Acceso a diplomados - Dominio de idiomas extranjeros
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Desinterés por la investigación científica. - Escaso número de graduados. - Conducente al facilismo. - Mediatización en el aprendizaje. - Deserción. - Morosidad. - Ausentismo a clases. - Oportunismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exagerado facilismo en las universidades competidoras. - Mercantilismo de estudios de los competidores. - Crisis de valores. - Influencia de modelos sociales negativos.

1.3.4. Análisis FODA: Docentes

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Docentes con experiencia y calidad. - La mayoría de los docentes procedentes de universidades prestigiosas 	<ul style="list-style-type: none"> - Promociones a graduados calificados - Selección de docentes por invitación.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Escasa preparación de clases - Incumplimiento en el avance silábico. - Favoritismo al género femenino. - Uso excesivo de equipos audiovisuales. - Docentes con pocos conocimientos de tecnologías de información. - Descuido en la investigación y extensión universitaria. - Falta de producción intelectual. - Docentes netamente teóricos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencias de rechazo por algunos docentes procedentes de la Capital

1.4 Identificación de las principales fortalezas del Posgrado.

- La EPG tiene prestigio académico a nivel regional y nacional.
- La plana docente de Doctorados, son profesionales nacionales y extranjeros de universidades de prestigio académico y cultural.

- Se cuenta con una infraestructura adecuada para el funcionamiento académico y administrativo de la UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDH, en el centro de la ciudad y en el nuevo edificio del Campus Universitario “La Esperanza” (4to. Edificio); implementada con aulas, equipos de alta tecnología y de última generación.
- Convenios con instituciones públicas y privadas.
- Realización de cursos de especialización y diplomados en las diferentes áreas de conocimiento científico.
- Orden, disciplina y cumplimiento de metas durante los estudios.
- Calidad, credibilidad y acreditación social.
- Económicamente asequible y con asesoría académica personalizada durante el desarrollo de la tesis de grado.

2. AUTO EVALUACIÓN

2.1 Estructura del Programa

2.1.1 Criterio 1: Plan de Estudios

a) Perfil del ingresante

El aspirante a Doctor en Derecho, deberá:

- Demostrar conocimientos en las diversas áreas de su especialidad.
- Expresar capacidad crítico-reflexiva con creatividad, para explicar, formular y plantear un problema de investigación científica a nivel Doctoral.
- Manifiestar capacidad e interés por la reflexión filosófica.
- Demostrar compromiso social y principios éticos
- Expresar buena disposición e interés por la investigación en ciencia y tecnología.

b) Perfil del Docente

- Prestigio regional y nacional.
- Alta formación académica, que busque potenciar y promover las investigaciones y las intervenciones profesionales, en el ámbito de la educación y en todas las áreas de influencia: comunitaria y social.
- Articula entrecruzamientos posibles, en los diversos campos profesionales, para identificar los problemas y comprenderlos adecuadamente, y de este modo, generar un estado de conocimiento que permita constituir alternativas superadoras a partir de su intervención.

c) Perfil del Graduado de Doctorado

Perfil en General:

- El perfil profesional en derecho está definido internacionalmente. La Oficina Internacional del Trabajo (OIT), con participación permanente de todos los países incluido el Perú, asume en términos generales que los profesionales del derecho investigan sobre cuestiones y materia de derecho, redactan anteproyectos de leyes y reglamentos, aconsejan en cuestiones de derecho, intervienen como defensores de derechos, mantienen la acusación o el interés del Estado en los procesos judiciales, presiden o participan como jueces en los tribunales de justicia y dictan resoluciones con autoridad de cosa juzgada.

Perfil Específico:

Al culminar los seis semestres de estudios el doctorando debe lograr:

- Desarrollar una capacidad de análisis que le permita la identificación, comprensión y solución de los problemas que se presentan en el mundo socio-jurídico.

- Poner de manifiesto un conocimiento amplio, profundo, coherente y sistemático de los procedimientos metódicos en la investigación socio-jurídica.
- Desplegar una capacidad para orientarse en la búsqueda bibliográfica nacional e internacional.
- Desarrollar una gran capacidad de análisis en la interpretación de las normas jurídicas.
- Comprender la importancia que en la vida jurídica moderna tiene el trabajo interdisciplinario, estando en condiciones de practicarlo.
- Entender la importancia del derecho consuetudinario en la vida jurídica de la región andina, selvática y en general del país pluricultural; las oportunidades que ofrece y los problemas que de ella se generen.
- Percibir la importancia del sistema jurídico para organizar y mejorar la vida social.
- Captar la gran importancia de la economía y del derecho moderno para la construcción y consolidación de la democracia en el país.
- Conocer y comprender el rol que tiene el derecho dentro de la gama de las ciencias.
- Poder apreciar, a pesar de toda la evolución del derecho, que éste sigue estableciéndose por los valores de siempre; es decir, justicia, libertad, igualdad y la seguridad jurídica.

d) De la Graduación

Culminado los estudios de Doctorado, sustentando una tesis de máxima rigurosidad y el dominio de dos idiomas, y contando con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Grados de Maestría y Doctorado de la Universidad de Huánuco vigente. La Universidad de Huánuco otorga el Grado Académico de Doctor en Derecho.

e) Objetivos Curriculares

Los objetivos curriculares son los siguientes:

- f)** Formar Doctores en Derecho que tengan una actitud científica caracterizada por la objetividad y penetración en el fenómeno socio-jurídico; sustentado en el dominio teórico y metodológico con respecto al objeto de estudio.
- g)** Formar Doctores en derecho de un alto nivel académico capacitados para impartir la docencia universitaria en las diferentes áreas del derecho, así como efectuar labores de asesoría.
- h)** Formar Doctores con gran calidad, capaces de realizar una investigación socio-jurídica original, innovadora y crítica; contribuyendo con ello al desarrollo del pensamiento jurídico nacional, capaces de manejar el campo teórico y metodológico de la investigación jurídica.

- i) Brindar los conocimientos necesarios a magistrados (jueces, fiscales, congresistas), y otros, que deseen investigar los problemas del derecho en general, lo que le permitirá un mejor desempeño en sus actividades.
- j) El egresado, estará, en condiciones de emprender, dirigir, participar y coordinar investigación formativa y de alto nivel y/o aplicada, vista desde una perspectiva interdisciplinaria, acorde a las necesidades del entorno social.
- k) Preparar investigadores en Derecho capaces de realizar una labor interdisciplinaria en relación con especialistas de otras áreas.
- l) Formar investigadores conscientes, que comprendan el carácter multicultural del mundo jurídico peruano.
- m) Preparar investigadores capaces de comprender los problemas del ordenamiento jurídico nacional y la búsqueda de las soluciones más adecuadas.
- n) Formar humanistas con una amplia y renovada cultura, insertados en su realidad histórica y social, así como preparados para el estudio y trabajo interdisciplinarios ético-moral de su realidad.

o) Metas

- p) Desarrollar un modelo académico de producción de conocimientos de carácter holístico e interdisciplinario para obtener una doble acreditación: tanto la graduación doctoral y como experto en investigación científica y tecnológica, en el campo de las Ciencias Jurídicas

q) Justificación:

En la UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDH, existe la necesidad de formar académicos e investigadores en el área del Derecho, desarrollando un pensamiento interdisciplinario e innovador entrelazado con el cambio permanente del conocimiento, la renovación de los sistemas de enseñanza y el compromiso a favor del crecimiento integral del estudiante.

Para ello, el programa consta de un ciclo de formación en el área metodológica y, luego, de una serie de cursos que le otorgan flexibilidad permitiendo adaptarlo a las necesidades de los estudiantes. En este sentido, la actividad central del Doctorado consiste en la realización de la Tesis Doctoral a través de cursos que se adaptan a las líneas de investigación seleccionadas y mediante un constante y fluido intercambio entre los profesores y los estudiantes.

La Tesis Doctoral:

Constituye el aporte del doctorando al Derecho y como tal debe comprender necesariamente un desarrollo conceptual original e inédito. Es elaborada con la participación del Asesor. Al culminar los estudios y satisfecho los requisitos establecidos, es sustentada en acto público y solemne ante un Jurado compuesto por el Decano, el Jefe de la Sección, el Coordinador Académico, el

Asesor, los Objetantes y los especialistas designados por la Facultad.

La calificación del Jurado podrá ser de:

- a. Aprobado con Felicitación y Recomendación de Publicación.
- b. Aprobado con Felicitación.
- c. Aprobado por Unanimidad.
- d. Aprobado por Mayoría
- e. Desaprobado.

r) Dirigido A:

El Doctorado en Derecho está dirigido a los abogados que hayan concluido satisfactoriamente sus estudios de Maestría y deseen perfeccionar significativamente su formación jurídica. Tiene por finalidad preparar auténticos juristas, aptos para la docencia universitaria y la investigación académica al más alto nivel.

s) Perfil Académico.

La Unidad de posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UDH, pretende formar graduados con conocimiento profundo de su disciplina, en particular garantiza una formación personalizada mediante la incorporación de un número reducido de estudiantes por año, cuya selección se hará sobre la base de su desempeño académico y de la propuesta y justificación del área de investigación que pretendan desarrollar.

t) Organización curricular

Está diseñada para un periodo de **06 semestres, 02 semestres por año, con 74 créditos**. Las áreas de formación están organizadas por los cursos:

- | | |
|--|-----|
| ○ Investigación y análisis | 30% |
| ○ La Filosofía y Teoría del Derecho | 15% |
| ○ La Sociología y Antropología del Derecho | 10% |
| ○ Sociedad Internacional y Derecho Internacional | 15% |
| ○ Teoría Constitucional, Política y Económica | 20% |
| ○ Asignaturas electivas u optativas (*) | 10% |

u) Régimen y Plan de Estudios

Régimen y Plan de estudios: Se desarrolla bajo el régimen semestral con 74 créditos, currículo flexible, en seis semestres, con dominio de dos idiomas extranjeros.

Líneas de investigación o ejes temáticos:

1. Investigación y análisis
2. La Filosofía y Teoría del Derecho
3. La Sociología y Antropología del Derecho
4. Sociedad Internacional y Derecho Internacional
5. Teoría Constitucional, Política y Económica
6. Asignaturas electivas u optativas (*)

PLAN DE ESTUDIOS DOCTORAL EN DERECHO

CÓDIGO		ASIGNATURAS	Tipo*	C	H/T	H/P	T/H	PRE REQUISITO
I SEMESTRE								
202101011	Especialidad	PROBLEMÁTICA JURÍDICA NACIONAL E INTERNACIONAL	EE	03	32	32	64	
202101021	Generales	SEMINARIO DE TESIS I	EG	03	32	32	64	
202101031	Especialidad	SEMINARIO DE EPISTEMOLOGÍA Y TEORÍA DEL DERECHO	EE	03	32	32	64	
202101041	Especialidad	FUNDAMENTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL DERECHO	EE	03	32	32	64	
Totales				12	128	128	256	
II SEMESTRE								
202102011	Generales	SEMINARIO DE TESIS II	EG	04	48	32	80	202101021
202102021	Especialidad	SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO	EE	03	32	32	64	
202102031	Especialidad	DERECHO PÚBLICO, DERECHO PRIVADO Y DERECHO SOCIAL.	EE	03	32	32	64	
-	Especialidad	ELECTIVO I	EE	02	32	-	32	
Totales				12	144	96	240	
III SEMESTRE								
202103011	Generales	SEMINARIO DE TESIS III	EG	04	48	32	80	202102011
202103021	Especialidad	HISTORIA DEL DERECHO	EE	03	32	32	64	
-	Especialidad	ELECTIVO II	EE	02	32	-	32	
202103041	Especialidad	TEORÍA DEL DERECHO Y DE LA LEY PENAL	EE	03	32	32	64	
Totales				12	144	96	240	
IV SEMESTRE								
202104011	Generales	SEMINARIO DE TESIS IV	EG	04	48	32	80	202103011
202104021	Especialidad	SEMINARIO DE TEORÍA DEL PROCESO	EE	03	32	32	64	
202104031	Especialidad	SEMINARIO ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO Y PUEBLOS INDÍGENAS	EE	03	32	32	64	
202104041	Especialidad	SEMINARIO DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	EE	03	32	32	64	
Totales				13	144	128	272	
V SEMESTRE								
202105011	Generales	SEMINARIO DE TESIS V	EG	04	48	32	80	202104011
202105021	Especialidad	SEMINARIO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA	EE	03	32	32	64	
202105031	Especialidad	DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (E INDECOPI) Y RECURSOS NATURALES	EE	03	32	32	64	
202105041	Especialidad	SEMINARIO DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL	EE	03	32	32	64	
Totales				13	144	128	272	

		VI SEMESTRE						
202106011	Generales	DISEÑO DE UNA INVESTIGACIÓN DOCTORAL	EG	03	32	32	64	202105011
202106021	Especialidad	SEMINARIO PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DESDE UNA PERSPECTIVA DEL PROCESO PENAL	EE	03	32	32	64	
202106031	Especialidad	SOCIEDAD INTERNACIONAL Y DERECHO INTERNACIONAL	EE	03	32	32	64	
202106041	Especialidad	SEMINARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO (VALORES)	EE	03	32	32	64	
Totales				12	128	128	256	

*** Tipo de estudios**

EG: Estudios Generales

EE: Estudios Específicos

CÓDIGO	ASIGNATURAS ELECTIVAS U OPTATIVAS (*)	C	H/T	H/P	T/H
ELECTIVO I					
202113011	LA CONSTITUCIÓN E INSTITUCIONES DEL ESTADO *	02	32	-	32
202113021	SEMINARIO TEORÍA CONSTITUCIONAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA *	02	32	-	32
202113031	EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y PÉRDIDA DE DOMINIO *	02	32	-	32
202113041	FILOSOFÍA Y TEORÍA DEL DERECHO	02	32	-	32
202113051	SISTEMAS JURÍDICOS	02	32	-	32
202113061	DERECHO JURISDICCIONAL	02	32	-	32
ELECTIVO II					
202113071	DERECHO Y GOBERNABILIDAD	02	32	-	32
202113081	NEUROCIENCIAS Y DERECHO PENAL	02	32	-	32
202113091	DERECHO Y DESARROLLO NACIONAL	02	32	-	32
202113101	TEORÍA ECONÓMICA	02	32	-	32
202113111	DERECHO AMBIENTAL	02	32	-	32
202113121	DERECHO BIOGENÉTICO	02	32	-	32

RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS

ÁREAS	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS	% HORAS	% CRÉDITOS
Estudios Generales	22	256	192	448	29,17	29,73
Estudios de Especialidad	52	576	512	1088	70,83	70,27
TOTAL	74	832	704	1536	100	100

RESUMEN DE HORAS Y CRÉDITOS POR CICLO

SEMESTRES O CICLOS	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS
I SEMESTRE	12	128	128	256
II SEMESTRE	12	144	96	240
III SEMESTRE	12	144	96	240
IV SEMESTRE	13	144	128	272
V SEMESTRE	13	144	128	272
VI SEMESTRE	12	128	128	256
TOTAL	74	832	704	1536

Siendo el porcentaje de horas lectivas por área

Estudios Generales	29,17 %
Estudios de Especialidad	70,83 %
TOTAL	100 %



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DERECHO

MALLA CURRICULAR

				Cred.	
I	SEMINARIO DE TESIS I EG 04 cred.	PROBLEMÁTICA JURÍDICA NACIONAL E INTERNACIONAL EE 03 cred.	SEMINARIO DE EPISTEMOLOGÍA Y TEORÍA DEL DERECHO EE 03 cred.	FUNDAMENTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL DERECHO EE 03 cred.	12
II	SEMINARIO DE TESIS II EG 04 cred.	SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO EE 03 cred.	DERECHO PÚBLICO, DERECHO PRIVADO Y DERECHO SOCIAL EE 03 cred.	ELECTIVO I EE 02 cred.	12
III	SEMINARIO DE TESIS III EG 04 cred.	HISTORIA DEL DERECHO EE 03 cred.	ELECTIVO II EE 02 cred.	TEORÍA DEL DERECHO Y DE LA LEY PENAL EE 03 cred.	12
IV	SEMINARIO DE TESIS IV EG 04 cred.	SEMINARIO DE TEORÍA DEL PROCESO EE 03 cred.	SEMINARIO ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO Y PUEBLOS INDÍGENAS EE 03 cred.	SEMINARIO DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EE 03 cred.	13
V	SEMINARIO DE TESIS V EG 04 cred.	SEMINARIO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA EE 03 cred.	DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL (E INDECOPI) Y RECURSOS NATURALES EE 03 cred.	SEMINARIO DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL EE 03 cred.	13
VI	DISEÑO DE UNA INVESTIGACIÓN DOCTORAL EG 03 cred.	SEMINARIO PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DESDE UNA PERSPECTIVA DEL PROCESO PENAL EE 03 cred.	SOCIEDAD INTERNACIONAL Y DERECHO INTERNACIONAL EE 03 cred.	SEMINARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO (VALORES) EE 03 cred.	12

Art. 39ª Ley Nº 30222 "... El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudiantes presenciales se define un crédito académico como **equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría** o el doble de horas de práctica.

1 Crd: 16 Hrs. Teóricas presenciales en el aula y con docente	16 x 2 = 32 HrsT
1 Crd: Hrs. Prácticas: El doble de las Horas Teóricas	32 x 1 = 32 HrsP
Total 4 créditos, es decir 3 teóricas y 1 práctica	48 HT + 32HP = 80 Hrs
Total 3 créditos, es decir 2 teóricas y 1 práctica	32 HT + 32HP = 64 Hrs
Total 2 créditos electivo, igual 2 teóricas	32 HT = 32 Hrs

Las horas prácticas es seguir trabajando y desarrollando el **Aula Virtual**, controlable por el docente y/o ayudante en tareas tales como:

- Hacer consultas vía e-mail,
- Chatear con los condiscípulos,
- Consultar temas sobre cursos en bibliotecas,
- Leer y resumir información en internet,
- Leer tesis doctorales y revistas científicas,
- Trabajos de campo,
- Estudio de casos,
- Redactar Ensayo Científico,
- Entrevistar,
- Simulaciones en sala de audiencias forenses,
- Discusión de temas sobre el tema de investigación,
- Revisar enlaces referidos al argumento,
- Acceder al material didáctico del profesor de clase,
- Asistir a Seminarios de estudios, Talleres de investigación, Fórums, Jornadas, Pasantías,
- Gestión para la docencia, etc.

* Esencial Metodológicas y Teórica, así como las optativas Teórico-metodológicas y disciplinarias, de acuerdo al número de materias señaladas para cada semestre en el mapa curricular; por lo que en la certificación aparecerá el nombre específico de la asignatura cursada por cada alumno.

* * El alumno cursará las optativas disciplinarias de acuerdo a la línea de investigación en la que se inserte. Excepcionalmente, el alumno podrá cursar una optativa de otra línea cuando la naturaleza del tema de tesis lo justifique, pero requerirá el aval del comité tutorial respectivo, así como la aprobación de la Consejo Consultivo de Doctorado

u) Idiomas

La investigación científica regional-nacional en nuestra zona requiere principalmente del manejo de dos idiomas, además del Español: Inglés por el acceso al lenguaje científico (pudiendo ser el portugués) y el Kechwa para los estudios de nuestra realidad e identidad peruano-latinoamericana.

2.1.2 Criterio 2: Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

a) Flexibilidad curricular

Los cursos de investigación y de especialidad son obligatorios, solo las asignaturas electivas y algunos trabajos de campo son flexibles de acuerdo a la formación y disponibilidad de los graduandos.

b) Evaluación del desempeño académico de los estudiantes

Los cursos de ciencia e investigación serán evaluados permanente y puntualmente por los profesores tutores o asesores y por el revisor objetante, con los trabajos de avance presentados. Según los avances óptimos los graduandos del doctorado deben incorporarse a los grupos académicos de investigación. Concluido el trabajo, en el sexto ciclo, los trabajos serán evaluados integralmente por dos jurados más y, con la aprobación de dos podrá pasar a sustentación.

Los cursos de especialidad serán evaluados con el siguiente porcentaje: 36 % cognoscitivos y el 64% por trabajos producto. Los electivos de idéntica forma.

2.2 Estudiantes

2.2.1 Criterio 3: Ingreso de Estudiantes

a) Selección de estudiantes

Los requisitos de ingreso al Doctorado o, además de los exigidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- 1) Dos fotocopias legibles del documento nacional de identidad (DNI) **VIGENTE**, Partida de Nacimiento (Original)
- 2) Copia legalizada del Grado de Magister o Constancia de Egresado de Maestría emitida por la universidad de procedencia (original y copia). Para los alumnos de la UDH dos copias simples.
- 3) Certificado de estudios universitarios (original)
- 4) Carta de exposición de motivos para cursar el Doctorado
- 5) Currículum Académico concreto y documentado en copia simple
- 6) Dos Fotografías tamaño carné a color en fondo blanco (colocar en el reverso el nombre del postulante).
- 7) Boleta original de pago por derecho de inscripción.
- 8) Constancia legalizada que acredite el conocimiento de un idioma extranjero (más 01 copia simple) (2)
- 9) Proyecto de Investigación. Debe ser orinal y de alto nivel académico. Debe contener como mínimo: Introducción y Justificación (mínimo 10 páginas)

2.2.2 Criterio 4: Trayectoria de Formación Académica

a) Seguimiento de la trayectoria de formación académica

El académico tutor o asesor controlará el avance mediante un cronograma estricto. El plazo máximo para obtener el Grado correspondiente, una vez concluido el tiempo de duración del programa, será de seis meses.

b) Opción de graduación

Para obtener el Grado de Doctor será necesario:

- Haber cumplido los requisitos señalados en el Plan de Estudios.
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación de alto nivel, basado en las siguientes **Líneas de investigación o ejes temáticos** de Investigación:
 1. Investigación y análisis
 2. La Filosofía y Teoría del Derecho
 3. La Sociología y Antropología del Derecho
 4. Sociedad Internacional y Derecho Internacional
 5. Teoría Constitucional, Política y Económica
 6. Asignaturas electivas u optativas (*)

De especialidad:

- Cambios actuales en la Comunidad internacional y su orden jurídico
- Problemas actuales del derecho internacional económico y sobre la cooperación al desarrollo
- Globalización, Procesos de integración y Cooperación Internacional.
- Protección internacional de los derechos humanos de personas y grupos desfavorecidos
- Actividad Urbanística y Cohesión Territorial: Medio Ambiente-Salud Pública (TID) y Gestión de Riesgos
- Política territorial y urbanística
- Políticas públicas y Gobernanza
- Servicios de interés general, actividad económica e intervención pública.
- El Derecho de la regulación de la actividad económica
- Derecho del Trabajo, Cambios Económicos y Nueva Sociedad
- Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales
- Protección social en las relaciones laborales extraterritoriales
- Persona jurídica, Trust y patrimonio separado
- Propiedad Inmobiliaria
- Derecho Registral
- Garantía Hipotecaria
- La Administración de Justicia y sus Instrumentos de Trabajo
- El funcionamiento de la administración de justicia
- Eficacia y eficiencia de la administración de justicia
- Problemas Fundamentales del Derecho Penal
- Delitos políticos y del terrorismo
- Derecho penal y nuevas tecnologías

- Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia
- Igualdad, no discriminación y grupos vulnerables
- Ética jurídica
- Cambios Actuales en la Comunidad Internacional y su Orden Jurídico
- Globalización, Procesos de Integración y Cooperación Internacional

2.2.3 Criterio 5: Movilidad e Intercambio de Estudiantes

a) Uso de becas para movilidad nacional e internacional de estudiantes

Al inicio se promoverá la participación de los graduandos en los certámenes nacionales e internacionales: concursos, congresos, conferencias, estancias de investigación, seminarios, etc.

Motivación e incorporación temprana de los graduandos sobresalientes en equipos de investigación.

Búsqueda de becas para los mejores graduandos y graduados.

b) Codirección de tesis

Los tutores o asesores podrán ser designados de entre los docentes del posgrado e invitados que voluntariamente quisieran contribuir en los Programas institucionales de investigación.

2.2.4 Criterio 6: Tutorías

a) Programa de tutorías

El graduando contará desde el inicio de sus estudios con un tutor y un lector objetante designado por el Comité de Tesis, pudiendo el graduando elegir co-asesores voluntarios, que terminará con la sustentación de tesis al concluir el desarrollo del Posgrado.

2.2.5 Criterio 7: Becas

a) Programa de Becas

Se ofrece al estudiante medios para su mejor desempeño intelectual, académico y de investigación, donde se implementará un sistema de becas, se ofrecerá una bolsa de trabajo y pasantías a los estudiantes que destaquen en temas de investigación.

2.3 Personal Administrativo

La **UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDH**, cuenta con personal administrativo idóneo, los cuales están capacitados para el apoyo de las actividades académicas y

administrativas, a fin de asegurar el desarrollo del proyecto educativo, contándose con:

- Secretaría Administrativa
- Asistente Informático
- Asistente de secretaria administrativa

2.3.1 Criterio 8: Núcleo Académico Básico

a) Perfil del Núcleo Académico

El programa de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Huánuco, está compuesto por un núcleo académico, un director de la Escuela de Posgrado, Decano de la Unidad Académica a tiempo completo con el grado de doctor.

Programa de Superación

Respondiendo a los requerimientos del desarrollo social, que demanda de los profesionales de la abogacía, para seguir la educación continua durante toda la vida, dicha educación debe proporcionarle la actualización de los conocimientos jurídicos normativos y la incorporación de otros nuevos, acordes con los avances científicos y tecnológicos de la época. Participan en este programa de superación, profesionales ya graduados de acuerdo a las líneas de la normatividad vigente.

2.3.2 Criterio 9: Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimientos (LGAC)

Nuestra línea de generación y aplicación del conocimiento incorpora a un grupo de académicos que atenderán una temática común, que realizan trabajo integrado a través de seminarios de estudio, talleres de investigación, gestión para la docencia, que comparten producción científica y son responsables de la formación y seguimiento de los estudiantes incorporados en el programa doctoral. Igualmente los integrantes de las LGAC son doctores que colaboran con otros cuerpos académicos o redes temáticas lo que enriquece, por un lado, las propias líneas del conocimiento, así como avalan las nuevas propuestas de investigación.

Las actividades de investigación del programa de Doctorado en Derecho se desarrollan LGAC en donde se contemplan los proyectos a realizar por los estudiantes y académicos las cuales son: temas socio jurídico-normativo de especialidad en el vasto campo del Derecho.

2.4 Infraestructura y Servicios

2.4.1 Criterio 10: Espacio y Equipamiento

Se requiere fortalecer y modernizar la infraestructura física y de información para investigación en Ciencias del Derecho , tanto en equipo de alta tecnología como en bibliotecas, centros de documentación y acceso a bases de datos, así como optimizar su utilización haciéndola accesible a la comunidad de investigadores en general y al sector productivo, para que ésta tenga el mayor impacto sobre la sociedad y como mecanismo que beneficie las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y sus aplicaciones, garantizando su actualización y renovación permanente.

2.4.2 Criterio 11: Gabinetes o Laboratorios y Talleres

El análisis de los datos se realizará en el gabinete o laboratorio de la UDH (sala de audiencia forense u oficina del centro de asesoría jurídica gratuita) o cualquier, institución debidamente aceptada por convenio; pudiendo ser con trabajos de campo que tienen carácter de laboratorios cuasi experimentales, específicamente en temas de ciencias sociales y de derecho o teorías de casos.

2.4.3 Criterio 12: Trascendencia, Cobertura y Evolución del Programa

Como un elemento fundamental para el desarrollo de la investigación y el logro de la calidad educativa, es necesario fortalecer el programa de maestrías en ciencias jurídicas existente y fomentar la creación de nuevos programas. Donde los mismos deben ser dotados de infraestructura adecuada, recursos para el financiamiento de proyectos y programas de investigación, becas para estudiantes de doctorado (nacionales y extranjeros), y recursos para movilidad nacional e internacional de investigadores nacionales y extranjeros

2.4.4 Criterio 13: Seguimiento de Estudiantes

Está en marcha un sistema de seguimiento de alumnos egresados basado en una lista de distribución de correo electrónico. Para pertenecer a dicha lista de distribución los alumnos egresados rellenan fichas y contestan un cuestionario. En dicho cuestionario se solicita al egresado que indique su situación profesional actual, el grado de satisfacción en la formación académica recibida y cómo ésta ha influido en su incorporación a la vida laboral. De esta información se extraen conclusiones que redundan en la mejora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como también del citado Programa Académico.

A la lista de distribución se mandan mensajes invitando a los alumnos egresados a las conferencias que se imparten, dentro y fuera del Programa de

Posgrado y cualquier información que se considera de su interés (ofertas de trabajo, lecturas de tesis doctorales, etc.).

Así mismo, una vez al año, se les avisa de la conveniencia de mantener sus datos actualizados.

3. SUMILLAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.1 Primer Semestre

3.1.1. Problemática Jurídico Nacional e Internacional

El curso se orienta al estudio y análisis de la problemática del sistema jurídico nacional e internacional, validando los instrumentos de investigación, la sociedad, el derecho comparado y la doctrina nacional e internacional.

3.1.2. Seminario de Tesis I

Planteamiento del Problema de acuerdo a la línea de investigación elegida. Redacción monográfica y científica como un primer borrador.

3.1.3. Seminario de Epistemología y Teoría del Derecho

El Curso tiene por finalidad ofrecer al doctorando un panorama amplio de los fundamentos teóricos y epistemológicos que han contribuido históricamente a delimitar científicamente el objeto de nuestra disciplina y contribuirá a expandir y desarrollar el conocimiento de los doctorandos en el amplio espectro de nuestra disciplina.

Asimismo propiciará un espacio de diálogo y reflexión epistemológica e interdisciplinaria entre las ciencias sociales, las humanísticas, las ciencias de la información y la comunicación. Facilitando, en este sentido, la revisión conceptual del campo profesional del Derecho.

A partir de la revisión epistemológica, se emprenderá un acercamiento más inductivo que nos conduzca a la materia "Teoría General del Derecho". Por ello, es de suma importancia conocer los objetivos, finalidades y naturaleza del Derecho; así como las diferentes ramas que la integran y las aéreas en la que esta desempeña su trabajo.

3.1.4. Fundamentos Sociales y Económicos del Derecho

La sociología jurídica analiza al Derecho como consecuencia de los fenómenos sociales y, a su vez, la influencia que tiene el Derecho en la sociedad. Esta doble perspectiva de análisis es de gran utilidad para la comprensión de los fenómenos jurídicos y socioeconómicos que influye en el desarrollo del hombre en sociedad.

Asimismo, la producción y distribución de bienes y servicios, entendida como proceso social para la utilización de los recursos escasos que satisfacen las necesidades humanas, precisa de una normatividad clara que garantice el

funcionamiento de los mercados en su triple vinculación: sociedad, derecho y economía.

3.1.5. Constitución e Instituciones del Estado *

Se analiza la Ley fundamental de un Estado soberano, establecida o aceptada como guía para su gobernación. La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado, estableciendo así las bases para su gobierno. También garantiza al pueblo determinados derechos. La mayoría de los países tienen una constitución escrita. Regula los principales órganos e instituciones del Estado y relaciones. Se estudiarán las instituciones públicas partiendo del gobierno central, regional y local; instituciones autónomas y el sector público nacional.

3.2 Segundo Semestre

3.2.1 Seminario de Tesis II

Elaboración del proyecto de investigación y evaluación del mismo por el Asesor. Diseño metodológico, elaboración de instrumentos e inscripción del Proyecto en el Registro respectivo.

3.2.2 Seminario de Sociología del Derecho

La Sociología como ciencia dedicada al estudio de lo social es de gran importancia para el Derecho, puesto que su estudio es indispensable para la formación multidisciplinar del jurista. El Derecho es un fenómeno social que, a su vez, es producto de otros hechos sociales; y por tanto no se puede entender desligado de los fenómenos socio histórico que motivaron su creación. El Seminario de Sociología del Derecho tiene como compromiso proporcionar información y asesoría a todos los doctorandos, sobre los temas de la especialidad para la elaboración de la tesis doctoral.

3.2.3 Derecho público, derecho privado y derecho social.

El derecho se divide por razones didácticas en derecho público, privado y social, lo cual sólo se realiza para efectos de estudio, ya que el derecho es uno sólo, lo que es conocido por todos, sin embargo, se deja constancia de esto para un dominio más amplio del derecho en cada una de estas ramas jurídicas. El Derecho privado es la rama del Derecho que se ocupa preferentemente de las relaciones entre particulares.

El Derecho público es la parte del ordenamiento jurídico que regula las relaciones entre las personas y entidades privadas con los órganos que ostentan el poder público cuando estos últimos actúan en ejercicio de sus legítimas potestades públicas (jurisdiccionales, administrativas)

El Derecho social, comprende: derecho laboral o derecho de trabajo, derecho de la seguridad social y AFP.

3.2.4 Seminario Teoría Constitucional, Política y Económica *

Constitución Económica, entendida como el conjunto de normas constitucionales destinadas a proporcionar el marco jurídico fundamental para la estructura y funcionamiento de la actividad económica, no está destinada a garantizar la existencia de un determinado orden económico, sino que actúan como garantes de una economía social de mercado, inspiradas en principios básicos de justicia social y con una “base neutral” que deja abiertas distintas posibilidades al legislador, del cual sólo se pretende que observe los límites constitucionales.

3.3 Tercer Semestre

3.3.1 Seminario de Tesis III

Trabajo de campo I: Revisión Teórica y conceptual del tema elegido. Análisis y contraste de las fuentes teóricas. Ensayo Científico.

3.3.2 Historia del Derecho

La naturaleza de la asignatura es teórica, en primer término trata de conducir al discente hacia el origen histórico del Derecho con el análisis de las piezas jurídicas más antiguas, tratando temas como: Los antiguos y el derecho, aportes de la cultura babilónica el Código de Hammurabi, la ley mosaica, las Leyes de Manu; el derecho en el mundo griego, los aportes de Licurgo, Hesíodo, Dracón, los aportes de Platón, Aristóteles, Solón y los epicúreos; visión romana del derecho, sus principios fundamentales, la Ley de las XII Tablas y el Corpus Iuris Civilis; La Edad Media y el derecho: el Estado de Derecho, influencia de la Iglesia, el Derecho Canónico, el Estado Feudal, surgimiento del Estado-nación, historia del derecho francés, el Código de Napoleón; la Edad Moderna y el derecho; el Derecho en el mundo contemporáneo: El Iusnaturalismo, el Positivismo jurídico, el Historicismo jurídico y las corrientes sociológicas, La Exégesis jurídica, Crítica del Legalismo, crítica del marxismo. Los juicios de Núremberg, la Corte Internacional Penal, el arbitraje de la Corte Internacional de la Haya (ONU). La Corte Interamericana de San José de Costa Rica en materia.

3.3.3 El delito de lavado de activos y pérdida de dominio *

El debido proceso para prohibir el beneficio económico que obtiene el imputado (jefe de bandas criminales o mafias que gozan de grandes beneficios) con sus crímenes, sin contraprestación alguna Ej. En cuestiones del Tráfico Ilícito de Drogas, Terrorismo, Extorsión, Trata de personas, concusión,

peculado, aduaneros, corrupción, etc. provenientes de una actividad ilícita o enajenación de origen ilícito o destinado a actividades ilícitas que estén afectados o no en un Proceso Penal y ser subastados los bienes patrimoniales a los 90 días de declarado el dominio a favor del Estado por autoridad competente (Juez). Analizar una de las formas de lucha contra la criminalidad organizada, evitando el poder económico mal habido del que lo ostenta y lo que permitirá revestir beneficios (recursos) para la sociedad y el Estado; examinando la finalidad del D. Leg. N° 1104 y normas conexas sobre pérdida de dominio, añadiendo que ya no es necesario a efectos de la investigación o procesamiento, la existencia del delito previo, ni siquiera que haya sido descubierto, como se entendía en la legislación anterior; conllevando a una Investigación inédita.

3.3.4 Teoría del Derecho y de la Ley Penal

Se desarrolla sobre la base de la problemática de las consecuencias jurídicas del delito. En tal sentido, se debaten temas como la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la determinación de la pena, los desarrollos jurisprudenciales de la pena pecuniaria y las medidas alternativas a las penas privativas de libertad de corta duración.

Pone en debate las formas especiales de la criminalidad contemporánea como los delitos de legalización de capitales de procedencia ilícita, delitos de prácticas restrictivas de la competencia, delito de abuso de información bursátil privilegiada. Asimismo, se analizan los problemas particulares de criminalización como los vinculados con el empleo de medios informáticos o la manipulación genética.

3.4 Cuarto Semestre

3.4.1 Seminario de Tesis IV

Trabajo de campo II: Registro y captación de datos a través de entrevistas, cuestionarios, revisión documentaria, etc. Análisis y contraste de las fuentes empíricas. Ensayo Científico.

3.4.2 Seminario de Teoría del Proceso

La Teoría General del Proceso como parte general del Derecho procesal, organiza y establece los procedimientos, se ocupa de los conceptos, principios e instituciones que son comunes a las diversas disciplinas procesales especiales y vinculadas con el proceso jurisdiccional (jurisdiccional, competencia, acción, excepción, pruebas etc.)

La teoría del proceso puede considerarse como la base del Derecho procesal y estudia, principalmente, las instituciones, principios y conceptos que les son comunes a todo tipo de procesos. Aunque, en apariencia reciente, la teoría

general del proceso estudia las diferentes figuras procesales que se conformaron a partir del derecho romano, canónico y germánico

3.4.3 Seminario Antropología del Derecho y Pueblos Indígenas

La antropología jurídica tiene la necesidad de comprender tanto la naturaleza del derecho como la naturaleza humana.

La libre determinación territorial de los pueblos indígenas como derecho humano; (Pedro García Hierro & Alexandre Surrallés).

La antropología; ciencia del estudio del hombre como ser biológico y cultural

- Conceptos y procesos fundamentales en la Antropología
- Prejuicios y paradigmas socio-culturales vinculados al derecho
- Aplicaciones de la antropología en el derecho
- La antropología forense.

La antropología jurídica es una disciplina de la antropología cultural o social, afianzada durante el siglo XIX y XX gracias a las investigaciones de importantes juristas y antropólogos como Henry Sumner o John McLennan, que aplicaron los conceptos de la antropología cultural al estudio del derecho.

3.4.4 Seminario Derechos Humanos y Garantías Constitucionales

El conjunto de derechos humanos reconocidos en el sistema jurídico y de los demás derechos que emanen de la dignidad del ser humano. El curso es de naturaleza aplicativa y teórico-práctica.

Las actividades lectivas pretenden resaltar la necesidad de la protección de los derechos del ser humano dentro de un Estado Democrático de Derecho.

Se pretende formar en los estudiantes un nivel elevado de conciencia respecto al sentido histórico y social de los derechos humanos, así como de los principios y fundamentos filosóficos y axiológicos. Los Derechos Humanos. El Estado de Derecho - Democrático. De los Derechos Individuales. De los Derechos Políticos. De los Derechos de las Familias. De los Derechos Sociales strictu sensu. De los Derechos Económicos. De los Derechos Culturales. De los Derechos a la Educación y otros correlacionados. De Las Garantías Constitucionales.

3.5 Quinto Semestre

3.5.1 Seminario de Tesis V

Organización y presentación de datos comprobados y confiables. Discusión y prueba de hipótesis. Conclusiones y recomendaciones. Elaboración del Informe Final de tesis

3.5.2 Seminario de Psicología Jurídica

Estudia el orden social, la dinámica de la sociedad humana y el surgimiento del derecho como actividad humana compleja, los fundamentos psicológicos en la formulación de las leyes y su crisis a nivel mundial, la psicología del magistrado y del abogado, las relaciones entre el derecho y la problemática psicosocial abordando aspectos psicológicos en los procesos judiciales:

- a) Generalidades y fundamento de la psicología jurídica, permite al estudiante el campo jurídico y la relación con la psicología; Psicología criminal con la finalidad de que el estudiante conozca causa, factores que incluyen y teorías sobre la conducta delictiva;
- b) Psicología Forense con el objetivo de ver la evolución psicológica en este campo:
- c) Psicología Penitenciaria, en la que el estudiante perciba la acción del psicólogo en este campo. trastornos y desordenes de la personalidad, perfiles psicológicos y sociológicos delincuenciales;
- d) La psicología policial con la finalidad de brindar conocimiento sobre la unidad que tiene la psicología en esta rama.

3.5.3 Derecho de la Propiedad Intelectual (e INDECOPE) y Recursos Naturales

Tiene como propósito el estudio de herramientas legislativas, doctrinas y casuística, así como de la jurisprudencia nacional y supranacional más reciente e importante.

Comprende el derecho de marcas y patentes, el fenómeno de la competencia y los efectos que los bienes intelectuales generan en él.

Aborda el estudio de las siguientes unidades de aprendizaje:

- a) Derecho ordenador del mercado y constitución económica. Importancia de la propiedad intelectual.
- b) Protección de los signos distintivos.
- c) Limitaciones y fin del derecho sobre una marca.
- d) Defensa del derecho Marcario y del Derecho de patentes. Criterios para determinar el registro de una marca.

Juzga el contexto económico global, constitucional y, en general, la génesis, evolución y desarrollo actual de la normativa en materia de propiedad industrial, así como el rol del Estado (INDCOPI) en la protección de estos derechos.

3.5.4 Seminario de Argumentación Jurídica y Litigación Oral

Una teoría de la argumentación jurídica sirva al modelo adversarial, enfocándose en el rol del debate para solucionar las controversias o las dudas y el nuevo papel de las partes involucradas: el acusador, el defensor, el juez y el público. Estudia las nuevas herramientas disponibles que se pueden utilizar para elevar el nivel de crítica en el debate y al elaborar textos jurídicos sean acusación, defensa o sentencias. Además se efectúa una crítica de los supuestos y resultados de la teoría de la argumentación del juez inquisitivo.

3.6 Sexto Semestre

3.6.1 Diseño de una Investigación Doctoral

Redacción científico académica del informe de la tesis. Elaboración de un artículo científico. Defensa de la tesis: Revisión de argumentos, normas y teorías jurídicas que sustenten la tesis.

3.6.2 Seminario principios Constitucionales desde una Perspectiva del Proceso

Penal

El Código Procesal Penal del 2004 responde al sentido democrático y garantista de la norma fundamental del Estado y se encuentra en consonancia con el modelo procesal penal actualmente vigente en la mayoría de países en los que rige el denominado Estado democrático social de derecho. Obedece a la tendencia predominante en el mundo occidental, de consagración de los Derechos Fundamentales, valores y principios, como referentes primordiales y preeminentes del sistema normativo en general.

3.6.3 Sociedad Internacional y Derecho Internacional

La estructura de la sociedad internacional y su reflejo en el Derecho Internacional. Concepto y características del Derecho Internacional Público. Evolución y codificación del Derecho Internacional.

3.6.4 Seminario de Filosofía del Derecho (valores)

En base al respeto se dialogará las ideas sobre la comprensión del mundo, haciendo más comprensiva y viable la vida. Sin censurar las opiniones sobre Derecho dialogarán los doctorandos. Sabiendo que la filosofía no es neutral.

3.6.5 Modelo de sílabo

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
ESCUELA DE POST GRADO

DOCTORADO EN DERECHO

SILABO

ASIGNATURA: SEMINARIO DE TESIS II

I. DATOS GENERALES

1.1.	Doctorado	:	En Derecho						
1.2.	Código	:	431502011						
1.3.	Ciclo	:	II						
1.4.	Créditos	:	04						
1.6.	Condición	:	Obligatoria						
1.7.	Semestre Académico	:	2020 – I						
1.8.	Duración	:							
1.9.	Número de sesiones	:	08	HT:	16	HP:	16	TH:	32
1.10.	Requisitos	:	Semanario de Tesis I						
1.11.	Profesor	:							
1.12.	Textos Básicos	:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hernández, R y otros (2014). <i>Metodología de la Investigación</i>. México: Editorial Mc. Graw - Hill Education. ➤ Romero, H., Palacios, J., y Ñaupas, H. 1ra Reimpresión (2018) <i>Metodología de la Investigación Jurídica. Una brújula para investigar en ciencias jurídicas y redactar la tesis</i>. Lima: Ed. Grijley. ➤ Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H., 5ª Edición (2018) <i>Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis</i>. Colombia: Ediciones U. 						

II. SUMILLA

La asignatura Seminario de Tesis II es de carácter teórico-práctico. Se propone desarrollar y formular métodos de investigación adecuados y definir el tipo de investigación para planificar el desarrollo y avance del proyecto de tesis. Contenido de la asignatura: Formulación del problema de investigación y su marco teórico, lineamientos de redacción de una investigación científica, el aporte a la teoría científica y a la solución práctica del problema, metodología empleada para diseñar una investigación, presentación, revisión y debate del proyecto de investigación. Esta asignatura permitirá identificar ideas de proyectos y culmina con la presentación de la Matriz de Consistencia y del Proyecto de Tesis.

Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje: I. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS II. NORMAS DE REDACCION CIENTIFICA SEGÚN LA APA. III.MARCO TEÓRICO IV. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y CUADRO DE VARIABLES.

III. COMPETENCIA GENERAL

Analiza las bases que rigen la formación del conocimiento científico para el desarrollo del Plan e Informe final de Tesis.

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Describe los fundamentos del conocimiento y de la investigación científica valorando su aplicación para la producción de nuevos conocimientos científicos.
Relaciona las características de la redacción científica con las normas de la APA.

- Aplica los conceptos referidos a los problemas de investigación, los objetivos, las hipótesis, las variables, las dimensiones y los indicadores orientados a la comprobación de las Hipótesis.
- Las capacidades a evaluarse en esta asignatura, se ven reflejadas en la actividad investigadora del alumno y su voluntad para concluir satisfactoriamente el doctorado.
- Al término de la asignatura, el doctorando habrá elaborado el Proyecto de Investigación con la respectiva Matriz de Consistencia.

V. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I (PRIMERA SEMANA) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS

CAPACIDAD:

Semana	Actitudes		Estrategias de Aprendizaje	Horas
	Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales		
1	Descripción de la Realidad Problemática.	- Se explica considerando la realidad mundial, de América, del país, Región o Institución.	Conferencia dialogada	2
1	Delimitación del problema, justificación e importancia.	- Explica y aplica los conceptos para enfocar el problema	Exposición dialogada	2
1	Formulación del problema de investigación.	- Explica del porqué de la justificación e importancia	Exposición dialogada	2
1	Objetivos de la investigación	- Explica el problema como relación de variables en forma interrogativa	Trabajo en equipo	2
	Practica Calificada N° 01	Se evalúa la práctica dada en clase		2

Referencias:

- Hernández, R. y otros. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Mc. Graw - Hill Education.
- Tamayo y Tamayo, M. (2012) *El Proceso de Investigación Científica*. México. LIMUSA. 5 edición.
- Méndez, C. (2010). *Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación*. Bogotá, Colombia. Mc Graw Hill
- Vara, A. (2010) *¿Cómo hacer una tesis en ciencias empresariales?* Lima Perú. Editorial USMP. 2edición.
- Cornejo, I. Guarrama, L. (2012) *Hablemos de investigar*. México. PROMEP.

UNIDAD II (SEGUNDA SEMANA) NORMAS DE REDACCIÓN CIENTÍFICA SEGÚN LA APA

CAPACIDAD:

Semana	Actitudes		Estrategias de Aprendizaje	Horas
	Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales		
2	Pensamiento creativo en la construcción de investigación científica, demostrando producción, elaboración representación de las citas, tablas, figuras y referencias que se exigen en los apartados del informe final de tesis de acuerdo al modelo APA	Explicar la metodología APA para la redacción del trabajo de investigación	Exposición dialogada	2
2	Fundamentos de la norma APA.	Explicar cómo ajustar un nuevo documento en Word a la norma APA	Exposición dialogada Elija un elemento.	2
2	Elaboración de citas y tablas de referencias bibliográficas	Explicar cómo elaborar y automatizar citas y tablas de referencias bibliográficas	Exposición dialogada Elija un elemento.	2
2	Importancia de la numeración empleando el Software WORD de Microsoft	Explicar la importancia de como numerar empleando la norma APA	Exposición dialogada	2

	Practica Calificada N° 02: Ejercicios de redacción científica según la APA	Trabajo en equipo	2
Referencias: <ul style="list-style-type: none"> ● Hernández, Roberto y otros. (2014). <i>Metodología de la Investigación</i>. México: Editorial Mc. Graw - Hill Education. ● Guía de la Redacción en el estilo APA. 6ta edición. Zavala,S. Universidad UMET marzo 2014 Costa Rica. ● Lindsay, D.; Poindron.P; Morales .; T. (2013) <i>Guía de redacción científica: De la investigación a las palabras</i>. Mexico. Trillas. ● Amaya, P.Cueva, R. (2012) <i>Guía para redactar proyectos e informes de investigación</i>. Lima - Perú. Editorial Indegraf.S.A. 			

UNIDAD III (TERCERA SEMANA)				
MARCO TEÓRICO				
CAPACIDAD:				
Semana	Actitudes		Estrategias de Aprendizaje	Horas
	Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales		
3	Los antecedentes teóricos. A nivel internacional, nacional y regional.	<ul style="list-style-type: none"> - Explica la importancia de los trabajos realizados con anterioridad. - Explica los criterios para recoger información de tesis e investigaciones extranjeras y nacionales, que son referenciadas. 	Exposición dialogada	2
3	Fundamento Teórico	<ul style="list-style-type: none"> - Explica la importancia de tener un buen fundamento teórico como sustento de la investigación. - Explica la importancia del fundamento teórico para obtener las Variables, Dimensiones e Indicadores. 	Exposición dialogada	2
3	Marco Conceptual	<ul style="list-style-type: none"> - Argumenta la importancia de tener las definiciones de los términos específicos que están presentes en la investigación. 	Exposición dialogada	2
3	Practica Calificada N° 03	<ul style="list-style-type: none"> - Con las variables seleccionadas que están en el Cuadro de Operacionalización de variables y utilizando las normas APA, arme el Marco Teórico de su plan de tesis 	Trabajo en equipo	2
Referencias: <ul style="list-style-type: none"> ● Hernández, Roberto y otros. (2014). <i>Metodología de la Investigación</i>. México: Editorial Mc. Graw - Hill Education. ● Bernal , C.(2010) <i>Metodología de la investigación</i>. Colombia. Administración, economía, Ciencias sociales. PEARSON 3 edición. ● Córdova, L.(2010) <i>La redacción científica en psicología y educación</i> . Lima - Perú. UMCH ● Sánchez, H. Reyes, C. (2012) <i>Metodología y Diseños en la investigación Científica</i>. Lima –Perú. Editorial U Ricardo Palma. 				

UNIDAD IV (CUARTA SEMANA)				
PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y CUADRO DE VARIABLES				
CAPACIDAD:				
Semana	Actitudes		Estrategias de Aprendizaje	Horas
	Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales		
4	Planteamiento de las Hipótesis	Fundamenta la importancia de las hipótesis en la investigación	Exposición dialogada	30 min
4	Identificación de variables	Explica que tipo de variables se emplea en la investigación	Exposición dialogada	30 min
4	Cuadro de operacionalización de variables	Explica y diseña de cuadro de operacionalización de las variables	Exposición dialogada	30 min

			Elija un elemento.	
4	Identificación de las Dimensiones, indicadores, índices o categorías.	Argumenta del por qué es conveniente obtener las Dimensiones, los indicadores y los índices o categorías	Exposición dialogada	30 min
			Elija un elemento.	
	Examen Parcial: Práctica Calificada N° 04 Realizando en clase el planteamiento de las hipótesis y cuadro de variables		Trabajo en equipo	1
Referencias: <ul style="list-style-type: none"> • Hernández, Roberto y otros. (2014). <i>Metodología de la Investigación</i>. México: Editorial Mc. Graw - Hill Education. • Bernal, C.(2010) <i>Metodología de la investigación</i>. Colombia. <i>Administración, economía, Ciencias sociales</i>. PEARSON 3 edicion. • Blaxter, L. Huges, C. Tight M.(2005) <i>¿Cómo se hace una investigación?</i> Barcelona Edit GEDISA .3 era. • Booth, W. Colomb, G. Williams, j.(2004) <i>¿Cómo convertirse en un hábil investigador?</i> Barcelona. Ed GEDISA. 				

VI.	METODOLOGÍA
6.1.	Estrategias centradas en la enseñanza
	a. Exposición dialogada
	b. Trabajo en equipo
	c. Solución de problemas
6.2.	Estrategias centradas en el aprendizaje
	a. Demostración
	b. Exposición problemática
	c. Elija un elemento.

VII. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- Separatas
- Fuentes de información
- Multimedia

VIII. EVALUACIÓN

- La evaluación es permanente. Las intervenciones de los alumnos son calificadas y suma a los promedios finales del curso.
- El propósito de la evaluación es saber que los doctorandos han obtenido los conocimientos necesarios para poder desarrollar eficientemente su Proyecto de Investigación y finalmente saber realizar investigaciones en el campo del Derecho como ciencia jurídico social.
- Se tendrá información teórica y práctica. La primera de las señaladas se refiere al conocimiento de los contenidos para el desarrollo del trabajo de investigación y la segunda está referida a la presentación del trabajo mismo.

INDICADORES	INSTRUMENTOS
Aprendizaje conceptual	Evaluación con intervenciones orales y escritas.
Aprendizaje procedimental (práctico)	Evaluación del proyecto de investigación y los avances pertinentes.
Aprendizaje actitudinal	Evaluación por apreciación.

La evaluación del aprendizaje es un juicio de valor que refleja logros y deficiencias del aprendizaje - enseñanza. **Es integral** porque evalúa aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales. **Es continua** ya que evalúa la progresión de los aprendizajes de los doctorandos. **Es acumulativa**, porque permite obtener resultados parciales y finales, en relación con las competencias previstas. Se realizan en los trabajos y en situaciones de aprendizaje en clase virtual y trabajo remoto en casa, por la situación de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno, por la propagación del COVID-19.

La ponderación será de la siguiente forma:

Promedio de la Unidad de Aprendizaje (PUA) = AC (40 %) + AP (50 %) + AA (10 %)

AC= Aprendizajes Conceptuales.

AP= Aprendizajes Procedimentales.

AA= Aprendizajes Actitudinales.

LECTURAS OBLIGATORIAS:

Considerando que nos encontramos en una asignatura que involucra la actividad investigadora del Abogado en el nivel de Post Grado Doctorado, se señala como lecturas obligatorias para exposición, debate, discusión y evaluación, Libros (textos) y separatas especializadas.

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS

9.1. Fuentes bibliográficas

- American Psychological Association. APA. (2014). *Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association*. México DF: 6ta edición.
- Abad, A; Servin, L. (2000). *Introducción al muestreo*. México. Editorial LIMUSA. 2da Edición.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Del Águila J. (2009). *Técnicas de investigación*. Lima Editorial San Marcos.
- Fischer, L; Navarro A. (2010). *Introducción a la investigación de mercados*. México. Ed. INTERAMERICANA.
- Eco U. (1992). *Como se hace una tesis*. España. Ed. GEDISA.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H., 5ª Edición (2018) *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Colombia: Ediciones U.
- Romero, H., Palacios, J., y Ñaupas, H. 1ra Reimpresión (2018) *Metodología de la Investigación Jurídica. Una brújula para investigar en ciencias jurídicas y redactar la tesis*. Lima: Ed. Grijley.
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. 4a Reimpresión. Perú: Edit. San Marcos.
- Zavala, S; (2012). *Guía de la redacción en el estilo APA*, Cupey. Puerto Rico. Universidad Metropolitana.

9.2. Fuentes electrónicas

Web de Instituciones Nacionales INEI- Instituto Nacional de Estadística e Informática.

<http://www.inei.gob.pe/>

» MEF-Ministerio de Economía y Finanzas. <http://mef.gob.pe/>

» BCR-Banco Central de Reserva del Perú. <http://bcr.gob.pe/>

Web de información pública internacional

» Asociación Latinoamericana de Población- ALAP. <http://alapop.org>

» BID-Banco interamericano de desarrollo. www.iadb.org/

» CAF-Banco de Desarrollo de América Latina. www.caf.com/

4. **TABLA DE EQUIVALENCIAS** (convalidación y homologación de asignaturas programa académico del Doctorado en Derecho - modalidad presencial)

PLAN DE ESTUDIOS 2021	PLAN DE ESTUDIOS 2015	PLAN DE ESTUDIOS 2008
-----------------------	-----------------------	-----------------------

I CICLO

Código	Tipo de Curso	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.
202101011	Especialidad	PROBLEMÁTICA JURÍDICA NACIONAL E INTERNACIONAL	2	431501011	PROBLEMÁTICA JURÍDICA NACIONAL E INTERNACIONAL	2	01	NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO	5
202101021	Generales	SEMINARIO DE TESIS I	3	431501021	SEMINARIO DE TESIS I	3	02	SEMINARIO DE INVESTIGACION I (Proyecto)	7
202101031	Especialidad	SEMINARIO DE EPISTEMOLOGÍA Y TEORÍA DEL DERECHO	3	431501031	SEMINARIO DE EPISTEMOLOGÍA Y TEORÍA DEL DERECHO	3	03	EPISTEMOLOGÍA DEL DERECHO	5
202101041	Especialidad	FUNDAMENTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL DERECHO	3	431501041	FUNDAMENTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL DERECHO	3	04	ANÁLISIS ECONOMICO DEL DERECHO	5
TOTAL DE CRÉDITOS			11						

II CICLO

Código	Tipo de Curso	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.
202102011	Generales	SEMINARIO DE TESIS II	4	431502011	SEMINARIO DE TESIS II	4	01	SEMINARIO DE INVESTIGACION II (Ejecución)	7
202102021	Especialidad	SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO	3	431502021	SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO	3	02	SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO	
202102031	Especialidad	DERECHO PÚBLICO, DERECHO PRIVADO Y DERECHO SOCIAL.	3	431502031	DERECHO PÚBLICO, DERECHO PRIVADO Y DERECHO SOCIAL.	3	03	SEMINARIO DE DERECHO LABORAL	5
-	Especialidad	ELECTIVO I	2	-	ELECTIVO I	2	04	SEMINARIO DE INVESTIGACION I (Proyecto)	7
TOTAL DE CRÉDITOS			12						

III CICLO

Código	Tipo de Curso	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.
202103011	Generales	SEMINARIO DE TESIS III	4	431503011	SEMINARIO DE TESIS III	4	01	SEMINARIO DE INVESTIGACION III (Fundamentación Doctrinal)	7
202103021	Especialidad	HISTORIA DEL DERECHO	3	431503021	HISTORIA DEL DERECHO	3	02	HISTORIA DEL DERECHO	
-	Especialidad	ELECTIVO II	2	-	ELECTIVO II	2	03	SEMINARIO DE INVESTIGACION II (Ejecución)	7
202103041	Especialidad	TEORÍA DEL DERECHO Y DE LA LEY PENAL	3	431503041	TEORÍA DEL DERECHO Y DE LA LEY PENAL	3	04	SEMINARIO DEL DERECHO PENAL	6
TOTAL DE CRÉDITOS			12						

IV CICLO

Código	Tipo de Curso	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.
202104011	Generales	SEMINARIO DE TESIS IV	4	431504011	SEMINARIO DE TESIS IV	4	01	SEMINARIO DE INVESTIGACION III (Fundamentación Doctrinal)	7
202104021	Especialidad	SEMINARIO DE TEORÍA DEL PROCESO	3	431504021	SEMINARIO DE TEORÍA DEL PROCESO	3	02	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL	5
202104031	Especialidad	SEMINARIO ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO Y PUEBLOS INDÍGENAS	3	431504031	SEMINARIO ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO Y PUEBLOS INDÍGENAS	3	03	SEMINARIO ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO Y PUEBLOS INDÍGENAS	
202104041	Especialidad	SEMINARIO DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	3	431504041	SEMINARIO DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	3	04	NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO	5
TOTAL DE CRÉDITOS			13						

V CICLO

Código	Tipo de Curso	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.
202105011	Generales	SEMINARIO DE TESIS V	4	431505011	SEMINARIO DE TESIS V	4	01	SEMINARIO DE INVESTIGACION IV (Informe de Tesis)	7
202105021	Especialidad	SEMINARIO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA	3	431505021	SEMINARIO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA	3	02	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL	5
202105031	Especialidad	DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (E INDECOPI) Y RECURSOS NATURALES	3	431505031	DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (E INDECOPI) Y RECURSOS NATURALES	3	03	SEMINARIO DE DERECHO LABORAL	5
202105041	Especialidad	SEMINARIO DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL	3	431505041	SEMINARIO DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL	3	04	SEMINARIO DE DERECHO PENAL	6
TOTAL DE CRÉDITOS			13						

VI CICLO

Código	Tipo de Curso	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.
202106011	Generales	DISEÑO DE UNA INVESTIGACIÓN DOCTORAL	3	431506011	DISEÑO DE UNA INVESTIGACIÓN DOCTORAL	3	01	SEMINARIO DE INVESTIGACION IV (Informe de Tesis)	7
202106021	Especialidad	SEMINARIO PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DESDE UNA PERSPECTIVA DEL PROCESO PENAL	3	431506021	SEMINARIO PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DESDE UNA PERSPECTIVA DEL PROCESO PENAL	3	02	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	5
202106031	Especialidad	SOCIEDAD INTERNACIONAL Y DERECHO INTERNACIONAL	3	431506031	SOCIEDAD INTERNACIONAL Y DERECHO INTERNACIONAL	3	03	ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO	5
202106041	Especialidad	SEMINARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO (VALORES)	3	431506041	SEMINARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO (VALORES)	3	04	EPISTEMOLOGIA DEL DERECHO	5
TOTAL DE CRÉDITOS			12						

ELECTIVO I

Código	Tipo de Curso	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.
202113011	Especialidad	LA CONSTITUCIÓN E INSTITUCIONES DEL ESTADO *	02	01	LA CONSTITUCIÓN E INSTITUCIONES DEL ESTADO *	02
202113021	Especialidad	SEMINARIO TEORÍA CONSTITUCIONAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA *	02	02	SEMINARIO TEORÍA CONSTITUCIONAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA *	02
202113031	Especialidad	EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y PÉRDIDA DE DOMINIO *	02	03	EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y PÉRDIDA DE DOMINIO *	02
202113041	Especialidad	FILOSOFÍA Y TEORÍA DEL DERECHO	02	04	FILOSOFÍA Y TEORÍA DEL DERECHO	02
202113051	Especialidad	SISTEMAS JURÍDICOS	02	05	SISTEMAS JURÍDICOS	02
202113061	Especialidad	DERECHO JURISDICCIONAL	02	06	DERECHO JURISDICCIONAL	02

ELECTIVO II

Código	Tipo de Curso	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.
202113071	Especialidad	DERECHO Y GOBERNABILIDAD	02	01	DERECHO Y GOBERNABILIDAD	02
202113081	Especialidad	NEUROCIENCIAS Y DERECHO PENAL	02	02	NEUROCIENCIAS Y DERECHO PENAL	02
202113091	Especialidad	DERECHO Y DESARROLLO NACIONAL	02	03	DERECHO Y DESARROLLO NACIONAL	02
202113101	Especialidad	TEORÍA ECONÓMICA	02	04	TEORÍA ECONÓMICA	02
202113111	Especialidad	DERECHO AMBIENTAL	02	05	DERECHO AMBIENTAL	02
202113121	Especialidad	DERECHO BIOGENÉTICO	02	06	DERECHO BIOGENÉTICO	02